

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0002496

QUILLOTA, 16 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006810 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°713 de fecha 15 de Octubre 2015; certificado de disponibilidad Presupuestaria N°364 de fecha 16 de Octubre 2015; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de reemplazo para cubrir Licencia Médica de Maria Espindola Fernandez, quien reemplaza GISELA VEAS OLIVARES, RUT. N°16820586-4, profesión TENS, a contar del 06 DE OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 26 DE OCTUBRE 2015, para cumplir funciones como TENS, en el CESFAM BOCO;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

DESIGNASE A : GISELA VEAS OLIVARES
R.U.T. : 16820586-4
TITULO : TENS
CATEGORIA : CATEGORIA C
CALIDAD : REEMPLAZO
JORNADA : 44 horas
A CONTAR : 06 DE OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 26 DE OCTUBRE 2015
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota año 2015, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).